

15.45

(12) E/R



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2014	
Recibido.....	1547.....Hs.
Exp. N°.....	28914.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de realizar en la ciudad de Santa Fe, la conmemoración del 1 de Mayo como Día de la Constitución Nacional, arbitrándose los mecanismos pertinentes para tal fin.

Sr. Presidente

Fundamentos:

Dra. GRISELDA TESSIC  
Diputada Provincial

La sanción de la Constitución Nacional en la ciudad de Santa Fe, es un acontecimiento de gran trascendencia cultural, jurídica y política para nuestra Provincia y nuestra Nación siendo fundamental revalorizar ese momento histórico.

La Constitución Nacional encuentra en cada uno de sus artículos la lucha de nuestros próceres por un ideario común: el nacimiento de la República.

El Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe, tuvo sin dudas un hilo conductor, cual es, un fuerte espíritu de unión y tolerancia lo que permitió de manera indubitable al surgimiento de nuestra nación.-

La ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia es llamada "la Cuna de la Constitución" ya que ha sido la sede de la sanción de la Carta Magna en el año 1853 y de las sucesivas reformas de los años 1860, 1957 y 1994.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Así como se conmemora en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el aniversario de la Independencia de nuestra República el 9 de julio, en la ciudad de Rosario el 20 de Junio Día de la Bandera, es que creemos pertinente la conmemoración de el Día de la Constitución Nacional, establecido por Ley Nacional N° 25863, el 1 de Mayo de cada año en la ciudad de Santa Fe con el agregado que en dicha ciudad se cuenta con el Parque de la Constitución el cual sería el escenario predilecto para llevar adelante dicho evento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



LACAVA



BUIATO



Dra. GRISELDA TESSIO  
Diputada Provincial